



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **224** - 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **16 SEP 2019**

**VISTOS.-** El Proveído de fecha 12 de septiembre del 2019, inserto en el Informe N° 64 - 2019/GRP-402000-402300, de fecha 12 de septiembre del 2019, Informe N° 106 -2019/GRP-402300-DEACE de fecha 11 de setiembre del 2019, Resolución Gerencial N° 211 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 06 de septiembre del 2019, Memorandum N° 406-2019/GRP-402000-402200 de fecha 23 de agosto del 2019, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Memorándum N° 406-2019/GRP-402000-402200 (23/08/2019)**; la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Eco. José Alfredo Bruno Facundo) la Certificación Presupuestal para la Contratación del Servicio de Consultoría de Supervisión y Liquidación del Saldo de Obra del PIP - Construcción y Equipamiento del Centro de Salud de Santo Domingo – Morropón – Piura., por el importe de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 05/100 SOLES (S/. 142,562.05), conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1084, registrada en el Módulo Administrativo SIAF SP; dejando sin efecto la Certificación Presupuestal N° 026-2018/GRP-402000 (14/06/2018);

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 211 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G** de fecha 06 de septiembre del 2019, se Aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2019 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; para la Inclusión del Procedimiento de Selección, relacionado con el proceso de contratación de una persona natural o jurídica responsable de la Ejecución del Servicio de Consultoría de Supervisión y Liquidación del Saldo de Obra del PIP - Construcción y Equipamiento del Centro de Salud del Distrito de Santo Domingo – Provincia de Morropón – Departamento de Piura., por el importe de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 05/100 SOLES (S/. 142,562.05) incluido IGV;

Que, con **Informe N° 106 -2019/GRP-402300-DEACE** de fecha 11 de setiembre del 2019, la Jefa Encargada de la DEACE- GSRMH, (Téc. Flor de María Coveñas Huertas), solicita Aprobación de Expediente de Contratación y Designación de Comité de Selección para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión y Liquidación del Saldo de Obra del PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santo Domingo -Provincia de Morropón- Departamento de Piura"; señala además que el procedimiento será convocado con la Ley 30225 y su Reglamento aprobado por D.S N° 344-2018-EF; un Valor Referencial de Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Dos con 05/100 Soles (S/. 142, 562.05);

Mediante, **Informe N° 064-2019/GRP-402000-4022300** de fecha 12 de septiembre del 2019, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (C.P.C Manuel Orlando Saavedra López) solicitó al Gerente de la Sub Región Morropón - Huancabamba, la Aprobación de Expedientes de Contratación y Designación de Comité de Selección para la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión y Liquidación del Saldo de Obra en comento; Asimismo, solicita la conformación del Comité de Selección para Contratar el Proyecto en mención, para lo cual alcanzo propuesta de los siguientes profesionales:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Julio Miguel Vite Calvo	Presidente
Mg. Ángel Javier Pacheco Espinoza	Miembro
Ing. Fidel Armando Carrera Chinga	Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 224 - 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

224

Chulucanas,

6 SEP 2019

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú	Presidente
Ing. Wilfredo Cordova Floriano	Miembro
Ing. Juan Carlos Hinsbe Ubillús	Miembro

A través del Proveído de fecha 12 de septiembre del 2019, el Gerente Sub Regional Morropón - Huancabamba, dispone a la Oficina de Asesoría Legal la emisión del Acto Resolutivo;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas ampliatorias; la Ley N° 30879, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio de 2002; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre de 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre de 2002., Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 04 de enero de 2019 y la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura; así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR, de fecha 30 de diciembre de 2016.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión y Liquidación del Saldo de Obra del PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santo Domingo -Provincia de Morropón- Departamento de Piura"; cuyo Valor Referencial de Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Dos con 05/100 Soles (S/. 142, 562.05); incluido IGV, para el respectivo Proceso de Selección.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** el Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección, bajo la modalidad del Sistema de Contratación por Tarifas la Supervisión de la Obra y a Suma Alzada la Liquidación de la Obra, Contratación para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión y Liquidación del Saldo de Obra del PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santo Domingo -Provincia de Morropón- Departamento de Piura"; cuyo Valor Referencial de Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Dos con 05/100 Soles (S/. 142, 562.05); incluido IGV, para el respectivo Proceso de Selección. Con un plazo de (150) CIENTO CINCUENTA DÍAS, el mismo que será integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Julio Miguel Vite Calvo	Presidente
Mg. Ángel Javier Pacheco Espinoza	Miembro
Ing. Fidel Armando Carrera Chinga	Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°

224

- 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

16 SEP 2019

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú	Presidente
Ing. Wilfredo Cordova Floriano	Miembro
Ing. Juan Carlos Hinsbe Ubillús	Miembro

**ARTÍCULO TERCERO:** Los integrantes del Comité de Selección antes mencionados, actúan bajo las responsabilidades establecidas en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas ampliatorias;

**ARTICULO CUARTO: HACER DE CONOCIMIENTO** el contenido de la presente Resolución a los miembros designados en el citado Comité, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (DEACE); así como de los demás estamentos administrativos y técnicos que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. SAUL LABAN ZURITA  
CIP. 100137  
GERENTE SUBREGIONAL